

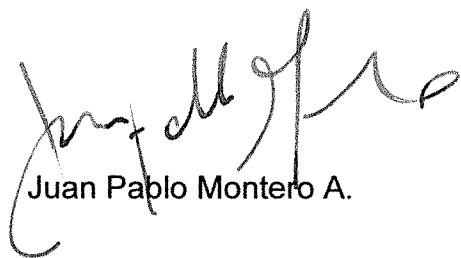
Santiago, 12 de enero de 2015.

ACTA

Con esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución SISS N° 5.087 de fecha 09 de diciembre de 2014, artículo 10° del DFL. MOP. N° 70/88 (Ley de Tarifas) y artículo 6° del DS. MINECON N° 385/00 (Reglamento de las Comisiones de Expertos), siendo las 15:10 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Moneda N° 673, piso 7°, se procede al acto de constitución de la Comisión de Expertos, nominada para resolver las discrepancias formuladas por la empresa prestadora LAGO PEÑUELAS S.A., con ocasión de su proceso de fijación de tarifas a aplicar durante el quinquenio 2015 – 2020.

Concurren a este acto, los tres expertos designados para este proceso señores Juan Pablo Montero Ayala, Jorge Quiroz Castro y Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, quienes cumplieron en tiempo y forma con la exigencia dispuesta en el artículo 18° del Reglamento de las Comisiones de Expertos, todo lo cual consta en sus respectivas cartas que, para conocimiento, se encuentran debidamente agregadas al expediente de este proceso tarifario.

Asimismo, comparecen la Superintendente de Servicios Sanitarios doña Magaly Espinosa Sarria y por la empresa prestadora LAGO PEÑUELAS S.A., su Gerente de Planificación y Estudios Sr. Francisco Ottone Vigorena, quien hace entrega, en tres ejemplares, de los respectivos antecedentes previstos para esta instancia, de conformidad con los artículos 7° y 22° del Reglamento de las Comisiones de Expertos. En el mismo acto, la Superintendencia hace entrega de los antecedentes que respaldan su estudio, en 3 ejemplares.



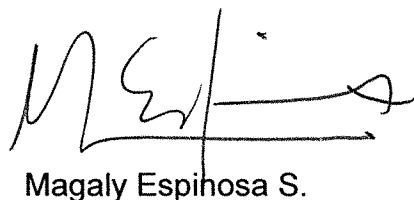
Juan Pablo Montero A.



Jorge Quiroz C.



Andrea Butelmann P.



Magaly Espinosa S.



Francisco Ottone Vigorena